

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 03-2025-MPA-1

siendo las 09:00 horas del 04 de julio del año 2025, en las instalaciones Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, El comité designado mediante FORMATO N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 03-2025-MPA-1, para la contratación del ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD VEHÍCULO DE TRANSPORTE (CAMIONETA) PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS CAPACIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LAS CAPACIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CON FINES TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" el respectivo procedimiento de selección está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ING. RICHARD RATA HUACHACA	42681497
Primer MIEMBRO	ING. ROGER RAMÍREZ CORONADO	21519625
Segundo MIEMBRO	C.P.C. ROMEL ROJAS CÁCERES	40675384

El comité del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 03-2025-MPA-1, para la contratación del ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD VEHÍCULO DE TRANSPORTE (CAMIONETA) PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS CAPACIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LAS CAPACIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CON FINES TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", Según cumplimiento del cronograma establecido en la plataforma electrónica del SEACE.

Acto seguido de la Ley General de Contratación Publica se procedió a verificar los postores registrados de manera electrónica dentro del cronograma establecido para el presente procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; habiéndose verificado a los siguientes participantes con estado valido:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10487677961	ESTAÑIS CONTRERAS RICHARD WILDER	2025-06-23 21:30:30.0	Válido
2	10732272076	ABARCA CORDOVA JHON ALEX	2025-06-19 11:49:43.0	Válido
3	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	2025-06-22 17:37:07.0	Válido
4	20132834351	AUTOMOVILES S.A.	2025-06-24 08:16:30.0	Válido
5	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	2025-06-20 11:32:20.0	Válido
6	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	2025-06-20 15:07:14.0	Válido
7	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	2025-06-26 17:13:43.0	Válido
8	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-20 12:05:53.0	Válido
9	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2025-06-19 09:22:47.0	Válido
10	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	2025-06-19 08:36:51.0	Válido
11	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	2025-06-23 10:26:41.0	Válido
12	20611026006	ZERTHA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-06-23 00:37:19.0	Válido
13	20611932767	EQUIPOS MAQUINARIAS Y VEHICULOS CONTINENTAL MOTORS S.A.C.	2025-06-25 12:27:14.0	Válido

Seguidamente en conformidad al numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD VEHICULO DE TRANSPORTE (CAMIONETA) PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS CAPACIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LAS CAPAC			
20132034351	AUTOMOVILES S.A.	02/07/2025	17:39:16	Electronico
20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	02/07/2025	18:05:03	Electronico
20443100131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	02/07/2025	19:32:26	Electronico

Habiéndose realizado las verificaciones correspondientes de las ofertas validas presentadas por los postores. Se procede en conformidad al artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contratación Publica, para lo cual según las bases integradas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas.

Seguidamente el comité de selección procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas de acuerdo a las bases integradas, se tiene los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE LA OFERTA									CONDICION DE LA OFERTA
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d) Declaración jurada declarando que: (I) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (II) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	g) Deberá presentarse documentos técnicos para acreditar las características técnicas y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas relacionadas al bien tales como: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia) o carta emitida por el representante de la marca, o una declaración jurada de especificaciones técnicas no contempladas en las fichas técnicas, folletos, instructivos y/o catálogo del fabricante, representante o distribuidor de la marca en el país.	h) Descripción mediante cuadro comparativo de todas las características de los bienes y servicios de la oferta (marca, modelo, cantidad, tamaño, tipo, etc). Debiendo sustentar con documentación técnica cada uno de los puntos requerido en las especificaciones técnicas (señalar en qué lugar del catálogo o documento oficial del producto que adjunta, consigna o describe las características requeridas). En caso la información requerida no se encuentre en las fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia), el postor podrá presentar una declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas.	i) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y a las prestaciones accesorias.	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	
1	AUTOMOVILES S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO PRESENTA	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
2	ROKA TRAVEL E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
3	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO

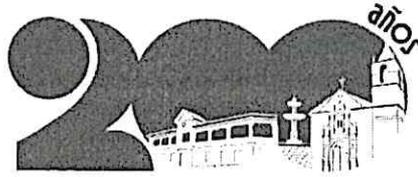
El empresa AUTOMOVILES SA no presenta el literal h) del numeral 2.111 del CAPITULO II de las bases integradas.

Del cuadro expuesto, sobre las ofertas admitidas se procede en conformidad al artículo 73° requisitos de calificación, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, procediendo a calificar las ofertas de los postores, verificando que cumpla con los requisitos de calificación determinados en las bases, obteniéndose los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		Experiencia de Postor en la Especialidad	
2	ROKA TRAVEL E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA
3	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	SI CUMPLE	CALIFICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS
Gestión 2023 - 2026



BICENTENARIO
ANDAHUAYLAS | 1825 - 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Seguidamente de conformidad al artículo 73° y 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas se procede a realizar los factores de evaluación consignados en las bases integradas, de conformidad al cuadro siguiente:

POSTORES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION						TOTAL PUNTOS	BONIFICACIÓN DE 5%	TOTAL DE PUNTAJE
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACION DE PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		(Max. 40 puntos)	(Max. 10 puntos)	(Max. 10 puntos)	(Max. 10 puntos)	(Max. 10 puntos)	(Max. 20 puntos)			
CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	S/ 187,500.00	40	10	10	6	10	20	96		96
ROKA TRAVEL E.I.R.L.	S/ 194,500.00	38.56	10	10	6	10	20	94.56	4.72802	99.29

Frente al resultado expuesto se tiene como ganador a la empresa ROKA TRAVEL EIRL, por obtener mayor puntaje con un importe de S/194,500.00 soles. El comité de la revisión a la cuantía de contratación de se observa un importe de S/183,222.00 soles, para lo cual se suspende el acto de otorgamiento de buena pro y se va proceder de conformidad al Artículo 132 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas. En señal de conformidad se procede suscribir la presente, siendo las 10:58 horas del días 04 de julio del 2025.

ING. RICHARD RATA HUACHACA
Comité Evaluador

ING. ROGER RAMÍREZ CORONADO
Comité Evaluador

C.P.C. ROMEL ROJAS CÁCERES
Comité Evaluador



Jr. Ricardo Palma 441
Plaza Mayor de Andahuaylas
muniandahuaylas.gob.pe | f @ d v